

## Instantánea política

## LOS CABILDOS DE AYER

## En el Gobierno civil

### Ante el próximo Congreso Socialista Los ceses y reposición de personal en Arbitrios, la construcción de Grupos escolares y la autonomía del Instituto Ganivet

### El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales

La Directiva o Comisión Ejecutiva del Partido Socialista ha hecho pública su resolución de convocar al Congreso ordinario. "El Socialista", al dar la noticia, dice estas palabras: "Urge mucho que el partido, no las camarillas frías, no se sabe con qué derecho, en voces suyas, discuta sus problemas y los resuelva". La alusión está bien clara. Por lo visto, la camarilla es el grupo que hoy gira bajo la dirección del socialista Sr. Araquistain, que dirigió "Claridad", el cual se declaró rebelde a la comunión que se le hizo para que dejara de publicar este periódico al reanudar el órgano del partido su publicación suspendida desde el mes de octubre.

En el Partido Socialista se han manifestado dos tendencias: una reformista, patrocinada por la mayoría de los antiguos militantes; otra revolucionaria. Al frente de éstas se encuentra el Sr. Largo Caballero. En la dirección de aquéllas se halla don Julián Besteiro.

Quedan algunas zonas intermedias, como D. Indalecio Prieto, que es hoy una incógnita. Lo difícil es saber lo que puede ocurrir en el seno del Congreso. Los socialistas españoles han tenido siempre empeño en no dividir, por cuestiones internas, la unidad sindical. Saben que en ello está su gran fuerza. Pero ahora aprietan, sobre todo, las juventudes socialistas, mucho más cerca de la Internacional Comunista que de las normas y métodos clásicos del socialismo tradicional.

Ellos no lo son todo en el partido, y menos aún en el Congreso socialista; pero representan una parte muy importante y, sobre todo, representativa del porvenir.

Era inevitable la celebración de este Congreso, que no se había convocado ante las circunstancias políticas. Si hubieran ganado las derechas, es posible que no se celebrara y las divisiones internas quedarán subordinadas a las conveniencias de momento y táctica.

Pero, en cierto modo, el Partido Socialista participa del Poder. Ahí hay un pacto que elaboraron ellos en contacto con otros grupos; es su programa mínimo de gobierno, que se llevará a efecto.

Los socialistas españoles han tenido siempre empeño en no dividir, por cuestiones internas, la unidad sindical. Saben que en ello está su gran fuerza. Pero ahora aprietan, sobre todo, las juventudes socialistas, mucho más cerca de la Internacional Comunista que de las normas y métodos clásicos del socialismo tradicional.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

Las procesiones de Semana Santa a las dos de la tarde, recibió a los periodistas, como de costumbre, el gobernador civil, señor Matilla.

Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

Y ya que, según reiteradas noticias que llegan a mi autoridad, no se cumplen por los Ayuntamientos sancionadores los precisados requisitos, me permito recordar a todos los Municipios de esta provincia de mi mandato, que las cesantías y destituciones que no se ajusten a los preceptos advertidos, adolecerán en su origen de un notorio vicio de nulidad, que independientemente de los recursos contencioso-administrativos que los perjudicados entablen, puede justificarse o rectificar los acuerdos, con arreglo al artículo 105 de la ley susodicha, y a petición, asimismo, de los perjudicados, un Tribunal constituido en esta capital de la provincia por el juez decano, que será presidente; un diputado provincial designado por la Comisión gestora provincial; el abogado del Estado, jefe; un secretario de Ayuntamiento nombrado por el Colegio de Secretarios y un concejal del Ayuntamiento de la capital, designado por la Corporación municipal, actuando de secretario el del Juzgado al que corresponde la Presidencia y siendo estas actuaciones completamente gratuitas.

Y como, por otra parte, entiendo que medidas anómalas de esta naturaleza perjudican los intereses confiados a los respectivos Municipios, y pueden ser prólogos imprecisos de alteraciones del orden que, a toda costa, estoy dispuesto a mantener inalterable, no sólo desautorizaré, en cuanto de mí dependa, estas decisiones arbitrarias e ilegales, sino que también procederé en forma contra los infractores, dentro de las facultades que la ley me otorga, debiendo advertir a todos, por último, que para los efectos de correcciones disciplinarias tienen la consideración de empleados municipales los subalternos, los obreros y la Guardia municipal, en armonía con lo que advierte el artículo 189, en relación con el 193 del tantas veces citado Cuerpo Legal.

## Crónica de Sociedad

Nota del día. — Piñata; otra vez las absurdas máscaras en la calle y otra vez el salón de fiestas, cubierto de guiraldos de papel y reventado por los colores que los pintores del Carnaval han puesto en sus paredes. Piñata; adiós definitivo del ridículo payaso de guardarropa. No se han extinguido por completo los ecos del griterío carnavalesco, cuando de nuevo en este domingo piñateo vuelven a pasear su vieja historia la coqueta colombiana y el travieso argentino, ciertos personajes de un cuento de muñecas al que asiste de lejos el engrasado y melancólico pierrot; que este año no ha encontrado compañía a la que cantar en sus soledades, porque la luna clara de la estampa ha brillado en su ausencia, en el atáctico y albeo Febrerillo que ayer perdimos de vista entre granizo y nieve.

Para una correspondencia

### Sobre las andanzas y des-carcos de un polichinela político

Hemos recibido dos cartas, o las que al denunciarnos diversos abusos de autoridad realizados durante su mando en Granada por el ex gobernador civil Sr. Duero, se nos refieren actos y palabras del mismo demostrativos del concepto que éste tenía y tiene, suponemos—de la lealtad, del honor y de la amistad.

No las publicamos por que nos demasiado expresivas y las verdades que contienen van salpicadas de duros calificativos que al omitirlos desnaturalizarían el sentido de esas correspondencias. Además, el Sr. Duero ya no es nada y suponemos que nunca lo será, porque ha logrado que yo conozca en todas partes y no resulta gallardo, y desde luego es contrario a nuestro modo de ser, arremeter contra quien cayó, y más contra quien ha caído de la pésima manera que él.

Sabemos bien la forma precaria y vergonzosa con que el ambicioso señor Duero disfrutó el título y sueldo de gobernador de Granada sin poder ejercer el mando durante varios meses que se le mantuvo—apoyado en nuestra intransigencia—alejado de aquí; conocimos sus insaciables y locas apatencias de puestos; pudimos apreciar, en su puesto, consejo, leal, los mequetremes móviles de sus determinaciones, sus pasioncillas y su repulsa mansedumbre y sometimiento ante el fuerte y del que él temiera. Conocimos también su deslealtad para el Sr. Lemaux y sus dobles y ofrecimientos, deslealtades y traiciones al fin, a los señores G. Robles, Chaparrista, Martínez de Velasco y Portela, e incluso algo de su gestión en Barcelona, pero pierdan cuidado nuestros comunicantes; todos estos señores lo conocen bien ya y como el sujeto que nos ocupa ha hecho mucho mal por los sitios que ha pasado, lógico será pensar que algún día obtenga el fruto de lo que sembró. Pero en realidad, no merece la pena.

Ahora bien; estamos de completo acuerdo con quienes comunicantes en que antes de nombrar a Granada y de citarla como referencia de su actuación, el Sr. Duero debiera enjuagarse y limpiarse la boca.

Confiamos totalmente!

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

## Entusiasmo de sus alumnos

En el salón-teatro de la Sociedad Filarmónica Granadina, cedido gratuitamente por su Directiva, se celebró ayer tarde la Asamblea convocada por los antiguos y actuales alumnos y simpatizantes del Instituto "Ganivet", con objeto de dar cuenta de la resolución ministerial restituyendo su autonomía al referido Centro y nombrando delegado del Ministerio de Instrucción pública en el referido Instituto a su antiguo director don Aniceto León Garre.

El amplio local apareció completamente lleno de escolares que daban muestras de su entusiasmo por la justa restitución de su Instituto.

Hicieron uso de la palabra el antiguo alumno don Jerónimo Garvin,

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

## Entusiasmo de sus alumnos

En el salón-teatro de la Sociedad Filarmónica Granadina, cedido gratuitamente por su Directiva, se celebró ayer tarde la Asamblea convocada por los antiguos y actuales alumnos y simpatizantes del Instituto "Ganivet", con objeto de dar cuenta de la resolución ministerial restituyendo su autonomía al referido Centro y nombrando delegado del Ministerio de Instrucción pública en el referido Instituto a su antiguo director don Aniceto León Garre.

El amplio local apareció completamente lleno de escolares que daban muestras de su entusiasmo por la justa restitución de su Instituto.

Hicieron uso de la palabra el antiguo alumno don Jerónimo Garvin,

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

## Entusiasmo de sus alumnos

En el salón-teatro de la Sociedad Filarmónica Granadina, cedido gratuitamente por su Directiva, se celebró ayer tarde la Asamblea convocada por los antiguos y actuales alumnos y simpatizantes del Instituto "Ganivet", con objeto de dar cuenta de la resolución ministerial restituyendo su autonomía al referido Centro y nombrando delegado del Ministerio de Instrucción pública en el referido Instituto a su antiguo director don Aniceto León Garre.

El amplio local apareció completamente lleno de escolares que daban muestras de su entusiasmo por la justa restitución de su Instituto.

Hicieron uso de la palabra el antiguo alumno don Jerónimo Garvin,

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

El Sr. Matilla publica una enérgica circular sobre las caprichosas destituciones de empleados municipales. Comenzó por decirles que en la vista que le habían hecho los directivos de la Federación de Cofradías de Granada, para hablar de las proyecciones de Semana Santa, el gobernador les dijo que por él no había el menor inconveniente; antes bien, entendía que dichos actos beneficiaban al movimiento turístico y comercial de las poblaciones y que si el Gobierno no los prohibe, él, por su parte, dará cuantas facilidades sean precisas para su celebración, cuidando de que el orden este absolutamente asegurado, y procediendo rápida y enérgicamente, en este como en cualquier otro caso, o manifestación contraria, contra los que intenten alterar el orden, primera misión a la que él siempre ha de atender. En una palabra, que si para Sevilla se autorizan las procesiones, lógicamente también quedarán autorizadas en Granada, si la Federación decide sacarlas a la calle.

## Entusiasmo de sus alumnos

En el salón-teatro de la Sociedad Filarmónica Granadina, cedido gratuitamente por su Directiva, se celebró ayer tarde la Asamblea convocada por los antiguos y actuales alumnos y simpatizantes del Instituto "Ganivet", con objeto de dar cuenta de la resolución ministerial restituyendo su autonomía al referido Centro y nombrando delegado del Ministerio de Instrucción pública en el referido Instituto a su antiguo director don Aniceto León Garre.

## Entusiasmo de sus alumnos

En el salón-teatro de la Sociedad Filarmónica Granadina, cedido gratuitamente por su Directiva, se celebró ayer tarde la Asamblea convocada por los antiguos y actuales alumnos y simpatizantes del Instituto "Ganivet", con objeto de dar cuenta de la resolución ministerial restituyendo su autonomía al referido Centro y nombrando delegado del Ministerio de Instrucción pública en el referido Instituto a su antiguo director don Aniceto León Garre.

## Entusiasmo de sus alumnos

En el salón-teatro de la Sociedad Filarmónica Granadina, cedido gratuitamente por su Directiva, se celebró ayer tarde la Asamblea convocada por los antiguos y actuales alumnos y simpatizantes del Instituto "Ganivet", con objeto de dar cuenta de la resolución ministerial restituyendo su autonomía al referido Centro y nombrando delegado del Ministerio de Instrucción pública en el referido Instituto a su antiguo director don Aniceto León Garre.

## Entusiasmo de sus alumnos

En el salón-teatro de la Sociedad Filarmónica Granadina, cedido gratuitamente por su Directiva, se celebró ayer tarde la Asamblea convocada por los antiguos y actuales alumnos y simpatizantes del Instituto "Ganivet", con objeto de dar cuenta de la resolución ministerial restituyendo su autonomía al referido Centro y nombrando delegado del Ministerio de Instrucción pública en el referido Instituto a su antiguo director don Aniceto León Garre.

## Entusiasmo de sus alumnos

En el salón-teatro de la Sociedad Filarmónica Granadina, cedido gratuitamente por su Directiva, se celebró ayer tarde la Asamblea convocada por los antiguos y actuales alumnos y simpatizantes del Instituto "Ganivet", con objeto de dar cuenta de la resolución ministerial restituyendo su autonomía al referido Centro y nombrando delegado del Ministerio de Instrucción pública en el referido Instituto a su antiguo director don Aniceto León Garre.

## Entusiasmo de sus alumnos

En el salón-teatro de la Sociedad Filarmónica Granadina, cedido gratuitamente por su Directiva, se celebró ayer tarde la Asamblea convocada por los antiguos y actuales alumnos y simpatizantes del Instituto "Ganivet", con objeto de dar cuenta de la resolución ministerial restituyendo su autonomía al referido Centro y nombrando delegado del Ministerio de Instrucción pública en el referido Instituto a su antiguo director don Aniceto León Garre.

## Entusiasmo de sus alumnos

En el salón-teatro de la Sociedad Filarmónica Granadina, cedido gratuitamente por su Directiva, se celebró ayer tarde la Asamblea convocada por los antiguos y actuales alumnos y simpatizantes del Instituto "Ganivet", con objeto de dar cuenta de la resolución ministerial restituyendo su autonomía al referido Centro y nombrando delegado del Ministerio de Instrucción pública en el referido Instituto a su antiguo director don Aniceto León Garre.

### NOTICIERO GRANADINO

es un periódico que no tiene relación con ningún partido ni depende de ninguna empresa comercial ni política.

Su misión, consagrada va exclusivamente a la defensa de Granada y cuanto le interesa y por ello, labor patriótica y granadina es apoyar a este diario con suscripciones y anuncios.

Suscribase y anuncie en

### NOTICIERO

Para esta información a 4.ª plana

# Informaciones Telegráficas y Telefónicas

## De Madrid, Provincias y Extranjero

### NOTICIAS Y COMENTARIOS POLITICOS

LA SITUACION EN ESPAÑA

## Se ordena la suspensión de todos los desahucios en fincas rústicas cuando no se funden en falta de pago de la renta

## QUEDA PROHIBIDA LA LECTURA DE DETERMINADOS PERIÓDICOS EN LOS BUQUES DE GUERRA

**SEGUN "EL SOL" ESTA DEBE SER LA ULTIMA AMNISTIA**

Madrid 29.—A "El Sol" le parece que ésta debe ser la última amnistía. Si no se hace necesaria, mejor que mejor. Será síntoma grato de que el país recobraría su plena normalidad constitucional y se halla asegurada de una manera definitiva e inalterable la tranquilidad pública. Pero si hubiera que lamentar una nueva perturbación del orden público y de la paz racional, tendrían que juramentarse todos los partidos que viven en la legalidad para no conceder una amnistía nunca más, aunque se solivite de las urnas y aunque se reclame en las calles.

De lo contrario, esta rotación con periódicos quebrantados de la legalidad, con repetición de las alteraciones del orden público, que no tienen el freno de las sanciones y en cambio confían en una casi segura impunidad, por lo menos a corto plazo, sería implantar la anarquía con todas sus trágicas consecuencias, poniendo en inminente peligro la propia existencia de la nación.

que se trata de una justicia de doble fondo. Estricta la una, política la otra.

**LO QUE DICE EL MINISTRO DE TRABAJO SOBRE LA READMISION DE LOS DESPEDIDOS**

Madrid 29.—Al recibir a los periodistas, el ministro de Trabajo les hizo entrega del texto del decreto sobre readmisiones de los despedidos de Octubre. Este decreto aparecerá mañana en la "Gaceta". Dijo el señor Ramos que este asunto era el que más intensamente le había preocupado durante la semana. Un periodista le preguntó acerca del sentido de los decretos referentes a Jurados mixtos de que había hablado a los periodistas a la salida del Consejo de ministros de ayer, y el señor Ramos contestó que se refieren principalmente a cuestiones de procedimiento y demarcación.

—Por ejemplo—añadió—en la cuestión de recursos se hace necesaria dicha reforma de procedimiento, pues, como sabrán todos, desgraciadamente los trámites se eternizan con desesperación de los procesados.

De Sanidad dijo que se estaban haciendo estudios con el fin de reorganizar algunos patronatos, entre ellos la Junta de fondos extra-prestarios que deben dedicarse a la lucha antituberculosa y una parte a personal, y ha habido necesidad de suprimir más de cuarenta gratificaciones que recibía el personal ajeno a la casa.

Añadió el ministro de Trabajo que el subsecretario de su departamento visitó ayer el Orfanato del Pardo, haciendo un estudio de los servicios del mismo y de su posible reorganización.

Dijo que también se hacen estudios para la reorganización del patronato de Las Hurdes.

Por último manifestó que varias sociedades, clausuradas por haber dirigido sujetos a procedimiento sus directivas, se han dirigido al ministro solicitando se dicte una disposición, en la que se haga constar que la amnistía acordada comprende también a dichas sociedades clausuradas.

Refiriéndose a esto, dijo que no era necesaria tal disposición, pues el ministro de Justicia ha resuelto el caso sentando el criterio de que la amnistía comprende a dichas sociedades.

En la secretaría del ministerio de Trabajo rogaron a los informadores insistieran en la publicación de las horas de visita del señor Ministro, que son los miércoles de una a dos de la tarde.

solamente prohibidos toda clase de periódicos.

En los casinos de marinería en tierra, en las cámaras de jefes y oficiales, camarotes de auxiliares y clases de marinería y en los lugares determinados en los barcos para el descanso de la marinería, son autorizados los periódicos que están dentro del marco constitucional, siendo terminantemente prohibido aquellos que sean monárquicos o que en cualquier momento hagan campaña contra la Constitución, código fundamental y base del Estado o sus instituciones, que no deben ser confundidas con los hombres que forman parte de ellas.

Del exacto cumplimiento de esta orden serán responsables los comandantes de barcos y jefes de dependencias; cualquier infracción en su cumplimiento será severamente sancionada.

**DECLARACIONES DE MARCELINO DOMINGO. — CIRCULARES A LOS INSPECTORES.—EL RESTABLECIMIENTO DEL INSTITUTO "GANIVET", DE GRANADA**

Madrid 29.—El ministro de Instrucción pública, D. Marcelino Domingo, al recibir a los periodistas, les hizo las siguientes manifestaciones:

—He enviado a los inspectores de Primera enseñanza una circular con el fin de que en el plazo de ocho días informen a este Ministerio sobre los temas siguientes:

Primero.—Población de sus provincias respectivas en donde existan escuelas servidas por Congregaciones religiosas, y sean innecesarios dichos establecimientos de enseñanza porque el número que funcionan en la localidad sean bastantes para abarborar toda la población escolar.

Segundo.—Poblaciones en que se disponga de los elementos necesarios para que puedan ser creadas inmediatamente las escuelas nacionales precisas, para sustituir a las servidas por Congregaciones religiosas.

Tercero.—Localidades en que por falta de instituciones del Estado pudiera ser dañosa la sustitución y, por consiguiente, medios con que sería forzoso contar para llevar a cabo tal reforma con la mayor rapidez y eficacia.

Por último dijo el Sr. Domingo: —He restablecido el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza Ganivet, de Granada, que había sido suprimido por orden de Marzo de 1935. Este se restablece como centro independiente totalmente alejado del Instituto denominado P. Suárez de la misma ciudad.



LA SEÑORA

## Doña Nieves Pérez Romero

Ha fallecido cristianamente en Orgiva  
el 29 de Febrero de 1936

Habiendo recibido los Santos Sacramentos  
y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su director espiritual, don Francisco Gómez Polo, Arcipreste de Orgiva; su desconsolada hija, doña María de las Nieves Gómez Pérez; hijo político, Ilmo. señor don Antonio García Trevijano; hermanas, D.ª Rosa; sobrinos y demás parientes,  
**RUEGAN a sus amistades encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar en Orgiva, hoy día 1.º de Marzo, a las 17 horas**  
El funeral se celebrará el lunes 2 del corriente, a las diez, en la iglesia parroquial de Orgiva.

**"POLITICA" DICE QUE EL GOBIERNO HA HECHO LO QUE TENIA QUE HACER**

Madrid 29.—"Política" encuentra que el Gobierno ha hecho rápidamente lo que tenía que hacer para cumplir el principio del programa electoral, y a este respecto, aconseja:

"El ímpetu y la seriedad que revelan estos primeros pasos del Gobierno, no se enfriarán, ni embotarán ante ningún obstáculo. Si hubiese resistencia activa o pasiva, será quebrantada fácilmente. Si se presentan dificultades de orden técnico, se superarán inmediatamente. Si alguien intenta levantar barridas de papel de oficio, no se tardará en demanteladas y abatidas.

Peró que de la parte de nuestros aliados no se colabore inconscientemente con los interesados en dividir a las fuerzas del Frente Popular. Perfectamente lícito el estado de alerta, es contraproducente la prisa irreflexiva. Ni precipitaciones que puedan hacernos pisar en falso, ni morosidades que den tiempo al adversario para prepararnos emboscadas. Tales deben ser la norma y el ritmo gubernamentales".

**SIN EMBARGO, "EL SOCIALISTA" ADVIERTE DEBILIDAD EN EL GOBIERNO**

Madrid 29.—A "El Socialista", aun que advierte que le duele, dice que tiene que registrar lo que llama debilidad del Gobierno.

Por no parecer prisionero de las fuerzas obreras, está en peligro de caer prisionero de las fuerzas reaccionarias.

Lo dice al tanto de lo que se está tardando en decretar lo de los represaliados.

Con defectos que insistimos—exigimos rectificación inmediata, ha sido otorgada una amnistía para los presos. Otra amnistía, ni más ni menos, es la reposición de los trabajadores que fueron lanzados de sus cargos a impulsos de una saña que debiera, en buena ley, merecer su castigo. No es castigo lo que pedimos, pero si justicia. Y el Gobierno está obligado a pensar, en este y en cuantos casos de esta naturaleza se le presenten,

**LOS DESAHUCIOS EN EL CAMPO. — INSPECTORES A LAS PRISIONES PARA CONOCER EL ALCANCE DE LOS SUCESOS**

Madrid 29.—El ministro de Justicia se refirió, al recibir a los informadores, al decreto aparecido en la "Gaceta" de hoy referente a los desahucios de fincas rústicas, diciendo que por él se ordena la suspensión del curso de los procedimientos cuando éstos no se funden en la falta de pago de las rentas.

También se refirió a la revisión y resolución definitiva sobre aplicación de la amnistía en aquellos casos en que haya dejado de ser individualmente aplicada, bien porque no lo haya promovido el fiscal o porque la Sala lo desestime.

Creo—añadió el Sr. Lara—que con este procedimiento los problemas que se den en la aplicación de la amnistía en los casos dudosos se resolverán pronto y bien.

Agregó el ministro que habían sido enviados inspectores a las prisiones donde se registraron recientemente los sucesos, para saber el alcance de ellos y la conducta que había observado el personal con este motivo.

Por último manifestó que actualmente intenta la reorganización de la Comisión jurídica asesora.

En Valencia se ha solucionado la huelga de transportes, habiéndose llegado a un acuerdo entre patronos y obreros por la intervención del gobernador civil. Esta es una noticia satisfactoria, pues una huelga de transportes siempre tiene importancia, y más aún tratándose de Valencia.

Para el día de mañana —añadió don Amós Salvador— hay solicitados numerosos permisos para celebrar manifestaciones y mítines. Todos estos actos han sido autorizados como igualmente se ha concedido permiso para radiar los discursos que se pronuncien.

También quiero manifestarles a ustedes que el periódico "Odiel", de Huelva, fué autorizado para reanudar su publicación, y si así no lo ha hecho debe ser por dificultades de índole interior. He de hacer constar, por tanto, que por parte de este Gobierno no ha sido recogido ni suspendido ningún periódico.

Por último, manifestó el ministro que permanecerá todo el día de mañana en el Ministerio, donde estará a disposición de la Prensa para facilitar cuantos datos tenga respecto del resultado de la segunda vuelta electoral.

**LOS DECRETOS FIRMADOS. — NO HAY MAS NOTICIAS**

Madrid, 29.—El señor Azaña habló esta tarde con los periodistas, diciéndoles:

—Hoy no hay más noticias de interés que la firma del decreto de admisión de los represaliados por motivos políticos.

Esta mañana estuve en Palacio y lo firmó S. E. Les habrán entregado ya copia del decreto y esto es lo único que hay.

**VISITAS A AZAÑA**

Madrid, 29.—El presidente del Consejo recibió las visitas de los ministros de Obras públicas y Trabajo; al jefe del partido de Unión Republicana, señor Martínez Barrio; y a los diputados señores San Andrés y Vargas.

Estos últimos le recomendaron con todo interés que estudie la forma de que desaparezca la tarifa prohibitiva de la entrada de la patata temprana en Inglaterra.

**EL DIRECTOR DEL TIMBRE**

Madrid, 29.—Esta mañana se posesionó de su cargo el nuevo director general del Timbre, don Francisco Méndez Aste.

El acto se celebró sin ceremonial alguno.

**PETICIONES DE LOS FERROVIARIOS**

Madrid, 29.—El ministro de Trabajo recibió hoy a una comisión del Sindicato Nacional Ferroviario que le pidió se proceda al examen del proyecto de Estatuto del personal ferroviario; restablecimiento del decreto de Trabajo del 22 de diciembre de 1932 sobre los Jurados mixtos; restablecimiento de la ley de 23 de agosto de 1932, suspendiendo el derecho de opción para las Empresas, entre la indemnización y la readmisión en los casos de despido; y que se abonen a las representaciones obreras en los Jurados mixtos de Ferrocarriles, las cantidades que, por suicidio y dietas se les adeudan.

**En Oviedo es muerto a tiros un capataz cuando se dirigía al trabajo, resultando también herido un transeúnte**

**El mitin monstruo de las entidades proletarias en Madrid como expresión de júbilo por la amnistía**

**Del Penal de Chinchilla se fugan dos presos y un tercero es muerto a tiros por el centinela**

**UNA MANIFESTACION DE MUJERES CON CARTELES ROJOS RECORRE VARIAS CALLES Y RIDE LA DESTITUCION DE UN SACERDOTE**

Vigo 29.—Anoche recorrió las calles una imponente manifestación de mujeres, que se estacionó frente al Ayuntamiento, pidiendo la destitución del jefe del Negociado de Beneficencia, que es sacerdote.

Los manifestantes llevaban carteles rojos y pedían se colocase el dicho puesto a una mujer del pueblo.

Se disolvieron pacíficamente después de dar diversos gritos y vivas.

**ASAMBLEA DE TABAQUEROS, MANIFESTACION Y CONCLUSIONES**

Las Palmas 29.—Convocada por el Sindicato Tabacero, se celebró una asamblea de la Federación obrera afectada al ramo, con asistencia de diputados del Bloque Popular, con objeto de solicitar del Gobierno, resolución del problema planteado por la Arrendataria, a causa de la escasez de pedidos de la industria canaria, lo que determina el paro de miles de obreros.

Se pedirá al Gobierno que obligue a la Arrendataria a un tipo fijo de pedidos que consista en un 4 por 100, como mínimo del consumo nacional y que este tipo sea permanente.

Se aprobaron también otras conclusiones que han sido enviadas al Gobierno.

Cuando terminó la asamblea, una manifestación de más de cinco mil personas se trasladó pacíficamente al Gobierno civil, donde entregaron las conclusiones.

Tras de recibir las conclusiones de manos de una comisión designada al efecto, el gobernador salió al balcón recomendando a los manifestantes que se disolvieran pacíficamente, como así lo hicieron.

El poeta Rafael Alberti leyó un poema titulado "El alarde del diestro".

A continuación discursó don Eduardo Ortega y Gasset que encareció la necesidad de mantener la unión y dedicó un sentido recuerdo a González Peña, a los cinco mil muertos de la revolución de octubre y a los treinta mil presos.

Dolores Ibarruri "La Pasionaria", pronunció un vibrante discurso que terminó con un viva a la revolución.

El poeta Alberti recitó una poesía suya, titulada "Libertaria Lafuente".

Seguidamente habló el camarada Vega, por el Socorro Rojo Internacional.

También pronunció breves palabras el señor Companys que inmediatamente abandonó la Plaza en unión de los demás consejeros de la Generalidad por tener que marchar a Barcelona. El público les tributó una ovación de despedida.

El señor Alvarez del Vayo dió lectura a un saludo del proletariado ruso para el proletariado español.

Habló un huérfano de Asturias, diciendo que él será revolucionario como su padre, muerto en los sucesos de aquella región.

El último orador fué don Alvaro de Albornoz que se mostró partidario de la reforma de la Justicia, tanto civil como militar, para evitar que se repita el hecho de que, mientras los tribunales militares dictaban infinidad de sentencias a muerte y a prisión perpetua, fuesen libertados los asesinos del periodista Luis de Sirval.

O la revolución se hace desde el Poder — proclamó — o se hará desde la calle. No hay que emplear ni elorato simple ni ungüento amarillo, sino los grandes remedios que son los únicos que salvan a los pueblos.

Tras de los oradores fueron muy aplaudidos, dándose entusiasmas vivas.

Finalmente se leyeron y aprobaron las conclusiones, que eran:

Dirigir un saludo a Thaelmann y otro a los camaradas austriacos.

Aplicación inmediata y total de la amnistía de los presos políticos y sociales, a los antifascistas alcanzados por la tenencia de armas.

Revisión de los casos en que se aplicó la ley de Vagos y Maleantes.

Detención de los autores, cómplices e inductores de la represión de Asturias, incluso los señores Lerroux, Velarde, Salazar Alonso, Doval, Ivanoff, Lino, Tello y otros.

Inmediato auxilio a las víctimas de la represión y familiares, en tanto decida el Parlamento.

Readmisión de todos los represaliados con motivo de la revolución

**EL CARDENAL RICHELIEU**

HABLADA EN ESPAÑOL

FASTUOSA PRESENTACION

Imponderable creación del coloso de la pantalla "GEORGE ARIS" y MAREN O'SULLIVAN.

BROCHE DE ORO AL PROGRAMA con el maravilloso dibujo "Mickey Mouse" de WALT DISNEY, en tecnicolor.

**El jardín de Mickey**

Butaca 1'60 pesetas. Anfiteatro 50 cts.

**PROHIBICION DE LA LECTURA DE DETERMINADOS PERIODICOS EN LOS BUQUES DE GUERRA**

Madrid 29.—El ministro de Marina ha dictado la siguiente orden circular:

"Como aclaración al decreto relativo a la lectura de Prensa en dependencias navales y buques de guerra, este Ministerio se ha servido disponer que en los despachos oficiales, dependencias y servicios, exceptuando las secciones de información de buques y dependencias, quedan ab-

**INFORMES DE GOBERNACION HUELGA SOLUCIONADA. PERMISOS PARA CELEBRAR MANIFESTACIONES. — OTRAS NOTICIAS DE INTERES**

Madrid, 29.—El ministro de la Gobernación, al recibir a primera hora de la tarde a los periodistas, les manifestó que la tranquilidad era completa. Poco trabajo para ustedes. Para compensarlo, el día de mañana, en que estarán ustedes muy ocupados con motivo de la segunda vuelta electoral que se celebrará en varias provincias y la llegada a Barcelona del presidente de la Generalidad señor Companys.

Estos últimos le recomendaron con todo interés que estudie la forma de que desaparezca la tarifa prohibitiva de la entrada de la patata temprana en Inglaterra.

**Noticias del Extranjero**

**Perú**

**SUBLEVACION EN LIMA?**

Buenos Aires 29.—La prensa da cuenta de que ha estallado en Lima un movimiento subversivo.

Rogamos a nuestros suscriptores que cualquier deficiencia que observen en el reparto de los periódicos, lo participen inmediatamente a la Administración de este diario, para subsanarla.

**EL PADRE DEL SARGENTO VAZQUEZ EN MADRID**

Madrid 29.—Esta madrugada ha llegado el padre del sargento Vázquez, que fué fusilado en Asturias.

Ha hecho patente su agradecimiento por la campaña en favor de que los restos de su hijo sean traídos a Madrid en unión de los de los héroes de Jaca, Galán y García Hernández.

**Notas de la Presidencia**

**PEREZ FARRAS CUMPLIMENTA A S. E.**

Madrid 29.—El Presidente de la República ha sido hoy cumplimentado por el comandante don Enrique Pérez Farras.

**DOS PRESOS SE EVADEN Y UN TERCERO ES MUERTO A TIROS POR UN CENTINELA**

Chinchilla 29.—Esta madrugada se evadieron de la Prisión dos de los reclusos.

Cuando un tercero intentaba también hacerlo, fué visto por un centinela que disparó sobre él, matándolo.

**MUDANZA DE UNA ESCUELA**

Lugo 29.—En el pueblo de Torbeo varios vecinos penetraron violentamente en la escuela nacional y trasladaron todos sus enseres a otro local que no reúne las condiciones que marca la pedagogía y la higiene.

**EL MITIN MONSTRUO COMO JUBILO POR LA AMNISTIA. — GRAN CONCURRENCIA. — DISCURSOS Y CONCLUSIONES**

Madrid, 29.—En la Plaza de Toros Monumental y con asistencia de ochenta mil personas, se celebró el mitin monstruo organizado por las entidades proletarias en señal de júbilo por la concesión de la amnistía.

Como la Plaza era incapaz para contener a tan inmensa multitud, millares de jóvenes se subieron a los tejados.

En la tribuna de honor aparecían el señor Companys y demás consejeros de la Generalidad; el señor Pérez Farrás y una representación del ministro francés, don Eduardo Herriot.

Primeramente pronunció breves palabras don Javier Bueno, expresando su satisfacción por el justiciero acto de la amnistía.

**Salón NACIONAL**

Hoy domingo 1 Marzo 1936

Espectáculo por Secciones a las 2, 3, 1/2, 5, 1/4, 7, 8, 1/2, 10 y 11 1/2.

Ultimas Exhibiciones

EXITO ENORME de la grandiosa super-producción de los "Artistas Asociados" titulada

**Teatro Cervantes**

Principal Cinema

GRAN PROGRAMA EN ESPAÑOL

Hoy domingo 1 Marzo 1936

Ultimo dia

Paramount Films presenta el estreno de su extraordinaria película

**El lirio dorado**

La mejor creación de CLAUDETT COLBERT.

COMO COMPLEMENTO SE ANUNCIA UNA REVISTA DE ACTUALIDADES

Secciones a las 3, 5, 7, 9 y 11

Butaca, 1'25. - Gral., 0'40

Mañana, estreno de la producción Paramount, en tecnicolor, titulada

**LEGONG**

El miércoles EN LOS TIEMPOS DEL WALS, hablada en español por RAMÓN NOVARRO.

**Coliseo Olympia**

Gran Espectáculo Cinematográfico

Reproducción Sonora KLANGFILM

Hoy domingo 1 Marzo 1936

Secciones continuas a las 3, 5, 7, 9 y 11.

ULTIMO DIA

La famosa marca UFILMS presenta la magífica y emocionante super-producción titulada

**VARIETE**

Nueva versión de la famosa película que con este título obtuvo tanto éxito en el cine mudo.

Intérpretes: ANNABELLA, JEAN GABIN y FERNAND GRAVEY.

Técnicos Irreprochables.

Interés palpitante.

Se proyecta también un selecto programa de NOVEDADES SONORAS

Butacas de patio . . . . . 1'25

Butacas de general . . . . . 0'70

El lunes, Estreno en Español. RAYO DE CERO, por Dorotea Wieck.

**TEATRO Isabel la Católica**

Compañía de Zarzuela de ARTISTAS UNIDOS

PRIMEROS ACTORES Y DIRECTORES Salvador Videgain y Diego Valeo

Martes 3 de Marzo de 1936

**DEBUT**

Con el estreno de la zarzuela en dos actos de Ramos de Castro y Carreño, música del maestro Sorozábal, — titulada —

**La del manajo de rosas**

2.000 representaciones en Madrid

A las diez en punto.

Butaca, 2'50.-Gral., 0'40

Seguidamente, LOS CLAVES y LA PATRIA CHICA.

**TOS**

GARGANTA y BRONQUIOS

Caramelos Pectorales Cenarro

(Al eucalipto y savia de pino)

Desinfectantes del aparato respiratorio

CAJA 35 y 70 CMOS.-Farmacias y Droguerías de toda España

de octubre y otros anteriores y abono de salarios devengados. Abolición de todas las leyes represivas. Destitución de los agentes del orden y elementos de la Guardia civil que se hayan distinguido en la represión.

Este último fué saludado con los puños en alto, ejecutándose por la Banda municipal "La Internacional". ACUARTELAMIENTO DE TROPAS EN LA CAPITAL DE CATALUÑA. Barcelona, 29. — Mañana estarán acuarteladas las tropas.

DETALLES SOBRE EL MITIN DE MADRID. Madrid, 29. — Antes de que comenzara el mitin de la Plaza de Toros, por el micrófono se señaló la presencia en la tribuna de honor, de Rufino Martínez, torturado, en Asturias; viuda de Bonifacio Martínez, concejal de Oviedo; una obrera a quien fusilaron cinco hermanos y el padre; la mujer del fusilado Argüelles; la viuda del periodista Luis de Sirval; un obrero de Mieres que fué martirizado; la hermana y la madre de "La Libertaria"; los condenados a muerte de Turón; un representante del francés Herriot; el comandante Pérez Farrás; el padre del Sargento Vázquez, y el periodista Javier Bueno.

UN CAPATAZ MUERTO A TIROS CUANDO SE DIRIGIA AL TRABAJO. Oviedo, 29. — Esta mañana, cuando marchaba en un tranvía con dirección al trabajo el capataz de la empresa "La Patronal", Eduardo López Peña, fué muerto a tiros por un individuo que le hizo cuatro disparos, dos de los cuales le alcanzaron, produciéndole el fallecimiento instantáneo. De rebote de una de las balas, resultó herido de gravedad un transeunte. La víctima de este sangriento suceso había recibido últimamente varias amenazas de muerte.

El movimiento revolucionario en el Japón. Los rebeldes se rinden y entregan las armas y los jefes de la rebelión se suicidan con sus propias pistolas. El almirante Okada, al que se creía muerto, aparece para presentar la dimisión.

LOS JEFES DE LA REBELION SE SUICIDAN. Tokio 29.—Por haberlo ordenado la autoridad, los 18 oficiales, jefes de la rebelión, se han suicidado disparándose tiros en el cráneo con sus propias pistolas.

REBELDES QUE SE RINDEN Y ENTREGAN LAS ARMAS. EL ALMIRANTE OKADA ESTA VIVO. Tokio 29.—Ha causado extraordinaria sorpresa ver que el almirante Okada, al que se creía asesinado, se presentaba ante el Presidente interino para presentar la dimisión de su cargo.

DE INSTRUCCION PUBLICA

En lón de la enseñanza. El restablecimiento del Instituto "Ganivet". La "Gaceta" que hoy llegará a Granada publica una orden del Ministerio de Instrucción pública restableciendo el Instituto de Segunda Enseñanza "Ganivet", que no hace mucho fué anexionado al antiguo del "Padre Suárez", interrumpiendo de esta forma los trabajos que en dicho primer centro se llevaban a cabo y ceñido por tierra todo un régimen de enseñanza. Por eso y teniendo en cuenta solo el interés de Granada, no podemos por menos de expresar nuestra satisfacción porque al fin hay un visto coronado por el éxito todos sus afanes los componentes de la comisión que laboró incansablemente por conseguir tal restablecimiento. Y si concretamente nos hemos de referir al bien de la enseñanza, nuestra satisfacción se patentiza con caracteres más precisos, pues el sistema pedagógico que llevaba a cabo su culto director D. Aniceto León Garre, podrá seguir teniendo por descontento un horizonte despejado y brillante.

Se lograron de la República una atención que después han perdido. Incorporar a las Bellas Artes las nuevas artes, asociando a la obra del Ministerio en este sentido a la juventud literaria que siente el ansia creadora de las nuevas generaciones y que es deber de la República alentar y recoger. Cátedras a concurso. Se ha anunciado a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Análisis matemático, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. Igualmente se ha anunciado la de Química inorgánica aplicada a Farmacia, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago. Local para nueva escuela. El alcalde de Moraleda de Zafayona participa a la inspección de Primera enseñanza que el local para la escuela de nueva creación, mobiliario y casa-habitación correspondiente, se encuentran dispuestos y en las condiciones exigidas para la creación definitiva. Permiso a una maestra. La maestra señora Agrassol, de Pinos Genil, comunica comenzar a disfrutar del permiso que le ha sido concedido por el Consejo provincial. Oposiciones para ingresar en Servicios Provinciales de Sanidad. El próximo día 2 de marzo darán comienzo los ejercicios para proveer las plazas vacantes de otorinolaringólogos y odontólogos de los Servicios provinciales de Sanidad. Ha sido nombrado nuevo Tribunal para juzgar estos ejercicios. Sobre los cursillos especiales. A los compañeros de ambos sexos eliminados en el tercer ejercicio, les rogamos por medio de las presentes líneas y acogidos a la amabilidad de la prensa, nos dispensen este lapso de tiempo que hemos estado sin comunicarnos con ellos. Creíamos, porque así nos lo tenían ofrecido, que nuestras razonables peticiones tenían el fin que todos deseábamos. Pero he aquí que parece que nos echaron en el olvido, hasta el presente, en que de nuevo nos hemos puesto en contacto con las autoridades superiores, con más bríos y tesón que antes. Se le ha enviado un telegrama a D. Marcelino Domingo, concebido en estos términos: "Maestros aprobados los ejercicios cursillo especial, Granada, felicitamos nombramiento, suplicándole solución justas peticiones nuestras obran Ministerio". Al mismo tiempo y con idéntico fin se le ha enviado carta certificada, ampliándole telegrama. También se ha vuelto a recabar de nuevo su apoyo a los jefes del Ministerio, con quienes manteníamos relaciones, para que nos ayuden con su protección. Solo nos resta pedirlos que, lo mismo que nosotros, busquéis vuestras amistades y cooperéis en esta campaña tan noble que venimos sosteniendo.—La Comisión.

DISPOSICIONES OFICIALES

La expropiación de fincas para aplicación de la Reforma Agraria

RESTABLECIMIENTO DEL INSTITUTO "GANIVET" DE GRANADA

Decreto sobre la admisión forzosa de los seleccionados

La creación de 3.500 plazas de maestros y maestras

LO QUE TRAE LA "GACETA". Madrid, 29. — Además de la firma de ayer, la "Gaceta" publica, entre otras, las siguientes disposiciones oficiales: Hacienda. — Orden señalando el recargo que han de satisfacer en la primera decena del mes de marzo las liquidaciones de derechos de arancel que se hagan efectivas en moneda de plata en 138'60. Instrucción pública. — Orden restableciendo el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza "Ganivet", de Granada. Otra encomendando al catedrático don Aniceto León Garre la misión de reorganizar el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza "Ganivet" de Granada. Trabajo. — Orden dejando sin efecto cuantas designaciones de vocales de Jurados mixtos hayan tenido lugar por virtud de elecciones llevadas a cabo como consecuencia de convocatorias realizadas según el vigente Censo electoral social. Otra nombrando vocales propietarios y suplentes del Jurado mixto remolchero-azucarero de la cuarta región (Granada). Administración Central: Agricultura. Instituto de Reforma Agraria. — Dictando normas en ejecución de lo acordado por el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria en su sesión de 26 del mes actual. Esta Presidencia ha tenido a bien disponer: Primero. — Para aplicar coactivamente la Reforma agraria a las fincas comprendidas en los apartados 2 al 10 del artículo 10 de la ley de 9 de noviembre de 1935, en el caso de que no existan tierras ofrecidas voluntariamente, o que, de existir, no sean apropiadas o no resuelvan el problema campesino existente en una localidad, los servicios provinciales elevarán al Instituto propuestas de aplicación de la Reforma agraria referentes a los términos municipales donde sea necesario, indicando las fincas más adecuadas y que pudieran ser comprendidas en dichos apartados. Segundo. — El servicio jurídico examinará las propuestas remitidas por los servicios provinciales y propondrá a la presidencia del Instituto se notifique al titular de la finca el expediente incoado para que en el término improrrogable de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación, alegue por escrito y justifique con los documentos oportunos lo que a su derecho convenga. En casos "verdaderamente justificados", la presidencia podrá prorrogar el plazo por diez días naturales. Con vista de las alegaciones formuladas por el propietario y las pruebas aportadas, en su caso, o transcurrido el plazo que le fué concedido sin haber formulado pretensión alguna, el servicio jurídico articulará la oportuna propuesta, que se elevará al Consejo ejecutivo del Instituto para su resolución definitiva, y que contendrá los siguientes extremos: a) Declarar la finca comprendida o no en alguno de los apartados del artículo 10 de la ley. b) En caso afirmativo, resolver sobre la expropiación o ocupación temporal de la finca. Conforme al artículo 27 de la ley de 9 de noviembre de 1935, la ocupación temporal a que se refiere el apartado anterior sólo podrá acordarse cuando el Instituto lo considere necesario. La situación jurídica de las fincas se entenderá referida al 21 de septiembre de 1932, con arreglo al artículo 2 de la ley de 9 de noviembre de 1935. La cesión por el propietario de parcelas que no excedan de 125 hectáreas en secano y de tres en regadío, a los efectos de exceptuar la finca de la ocupación y de la expropiación a que se refiere el apartado f) del artículo 15 de la citada ley, deberá haberse realizado con anterioridad del expediente de aplicación de la misma. Contra el anterior acuerdo del Consejo ejecutivo sólo cabe el recurso de revisión ante el Tribunal Supremo, previsto en el artículo quinto de la mencionada ley de 9 de noviembre de 1935. Tercero. — Declarada la finca susceptible de aplicación a la Reforma agraria, como comprendida en alguno de los apartados del artículo 10 que antes se enumeran, y acordada su expropiación u ocupación temporal, se remitirá el expediente al oportuno plan de aplicación, y terminado éste, lo elevará a la Jefatura del servicio agrícola, la que, previo su examen y conformidad, lo enviará a la Jefatura del servicio de Acción Social, y con las propuestas de ambos se someterá a la aprobación del Consejo ejecutivo.

En caso de acuerdo de expropiación, se procederá a la valoración de la finca, conforme a los artículos 18 y siguientes de la ley de 9 de noviembre de 1935. Si lo acordado fuese la ocupación temporal, se fijarán las rentas que ha de satisfacer el Instituto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 y siguientes de la citada ley. Cuarto. — Queda derogada la orden de la presidencia del Instituto de Reforma agraria de fecha 6 del presente mes de febrero, publicada en la "Gaceta" del 8 del mismo mes.

re admitidos los obreros, o agentes "presalariados, y restablecidas las plantillas a que se refiere el artículo primero de este decreto, comunicarán a las comisiones constituidas los nombres de los obreros colocados en sustitución de los huelguistas y que reabren de las expresadas plantillas. Art. 5.º Por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, que entrará en vigor desde el día de su publicación en la "Gaceta" de Madrid.

TEXTO DEL DECRETO RELATIVO A LA READMISION DE SELECCIONADOS

Madrid, 29. — El decreto relativo a la readmisión de despedidos, dice así: Deseoso el Gobierno de poner término al estado de violencia producido por los hechos políticos y sociales que han perturbado el país durante este tiempo, y buscando la concordia y solidaridad nacionales que debe ser lograda con la práctica de una política de pacificación, no ha de omitir medio ni recurso alguno para que desaparezcan las causas de antagonismo e incertidumbre en la vida del trabajo, restableciendo entre todas las clases la normalidad y la confianza. A tal fin se encamina el presente decreto, por el que se establecen normas para que pueda ser llevada a cabo con la mayor rapidez y garantías posible esa obra de paz social y de justicia. En virtud de las razones que anteceden, a propuesta del ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Todas las patronales, tanto las que tengan a su cargo la explotación y el funcionamiento de servicios de carácter público o asimilados por disposiciones legales, como las de índole privada, se hallan obligadas, desde la publicación de este decreto, a readmitir a todos los obreros, empleados o agentes que hubiesen despedido por sus ideas o con motivo de huelgas políticas, a partir de 1 de enero de 1934. Dichas entidades patronales habrán de restablecer desde la misma fecha, en sus negocios, establecimientos o talleres las plantillas que estuviesen vigentes en 4 de octubre de 1934. Art. 2.º Los obreros que se consideren comprendidos en los casos del artículo anterior, una vez readmitidos dirigirán por escrito sus reclamaciones en el plazo de diez días, contados desde la publicación de este decreto, a los delegados provinciales de Trabajo, bien directamente o por conducto de las Asociaciones obreras a que pertenezcan, indicando la fecha y causas de su despido, así como las demás circunstancias que en el mismo concurran a los efectos de la indemnización fijada en el artículo tercero. Hacer la clasificación necesaria de los casos que se presenten y decidir sobre las incidencias que origine el cumplimiento de esta disposición. Se crearán en Madrid y en las capitales de provincia, comisiones u órganos constituidos por vocales de los dos sectores profesionales, con la intervención de un representante del Ministerio de Trabajo. Art. 3.º Estas comisiones, que empezarán a actuar con toda urgencia, examinarán las distintas condiciones que en caso concurran, a los efectos de señalar la indemnización que haya de darse por los patronos a los obreros readmitidos por el tiempo que estuvieron privados del ejercicio de su profesión, teniendo en cuenta para dicho señalamiento: a) Naturaleza del empleo e importancia de la empresa o del patrono. b) Tiempo que el obrero venía prestando sus servicios al ser despedido. c) Cargas familiares del trabajador. d) Ocupación eventual o fija que el obrero hubiese encontrado después de su despido, y circunstancias del perjuicio ocasionado. Dicha indemnización no podrá en ningún caso ser inferior a treinta y nueve jornales ni superior a seis meses de salarios. Los fallos de las comisiones especiales serán inapelables. Art. 4.º Los patronos, una vez

LA GUERRA ITALO-ETIOPE. Los trescientos mil italianos que operan en Abisinia atacarán al ras Seyoum para evitar la lucha de guerrillas. PARTE DE OPERACIONES DE BADOGLIO. Roma, 29. — El mariscal Badoglio da cuenta telegráficamente de que continúa el avance al Sur, antes de que dé comienzo la temporada de lluvias. Parece que Badoglio ha ordenado que todo el ejército italiano allí de operaciones, compuesto por trescientos mil hombres, inicie un ataque en conjunto para derrotar al ras Seyoum y evitar los choques aislados que tanto merman las fuerzas.

UNA GRAN BATALLA

Roma, 29. — Oficialmente comunican que mientras las tropas de la primera compañía están en Ambr Alagi, las de la cuarta y los eritreos al mando del ras Kasa, combaten, habiéndose entablado una encarnizada batalla, de la cual aún no se conocen detalles.

INFORMACIONES REGIONALES

Companys es reelegido presidente de la Generalidad por el Parlamento catalán

Cataluña. Poco después llegó el presidente del Parlamento, señor Casanovas, acompañado por el jefe de la minoría de Esquerda, señor Corominas. El señor Casanovas pronunció un breve discurso y seguidamente se reeligió por aclamación al señor Companys presidente de la Generalidad de Cataluña. La minoría regionalista se abstuvo de votar.

Sección Religiosa

Domigo 1 de Marzo de 1936. Oración, a las seis y media.—Animas, a las ocho y media.—Alba, a las cuatro. Santoral. I de Cuaresma. El Santo Angel de la Guardia, Santos Píscio y Rosendo, obispo. Jubileos. De las XI horas.—Hoy y mañana en San Justo y Pastor. Se manifiesta a las ocho y se oculta a las seis. Cultos. Además de los que celebrábase diariamente en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, tendrán lugar en los demás templos de la ciudad, los siguientes: Adoración vespertina. — En Santa Escolástica con Exposición de Su Divina Majestad, todas las tardes de seis a nueve. Por la mañana, a las ocho, Santa Misa de Comunión, con meditación eucarística; después Exposición de S. D. M., acto de desagravio, bendición con el Santísimo y Reserva. Indulgencia plenaria. — Todos los días pueden alcanzarla los que confesados recibían la Sagrada Comunión en la Basílica de San Juan de Dios. Primeros viernes.—Tan solemnes

curso en los Institutos, disponiéndose que los que no fueron nombrados por concurso, cesen en cuanto se resuelva el que manda anunciar este decreto. —Del otro decreto, la parte dispositiva dice: Artículo primero. — Se autoriza al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para crear, a partir del mes de mayo, 5.300 plazas de maestros y maestras con destino a las escuelas nacionales. Artículo segundo. — Dichas plazas, que habrán de distribuirse proporcionalmente en las distintas categorías del Escalafón, se calculan, a los solos efectos del crédito que haya de habilitarse, dotadas con cinco mil pesetas cada una de ellas. Artículo tercero. — La cantidad que supone la creación de las 5.300 plazas, se satisfará con la que figura en el presupuesto vigente para este mismo destino, con la dotación obtenida por la ley de septiembre de 1932 y destinada exclusivamente al plan de construcción de escuelas y con el crédito que se solicitará de las Cortes. Artículo cuarto. — El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes adoptará cuantas medidas estime pertinentes para la ejecución de este decreto; a cuyo efecto, aparte las plazas que por derecho correspondan a los maestros del plan profesional, se organizarán cursillos "intensivos", para los que se utilizarán, además de las Escuelas Normales, cuantos elementos y centros superiores de Enseñanza se consideren necesarios.

LA GUERRA ITALO-ETIOPE

Los trescientos mil italianos que operan en Abisinia atacarán al ras Seyoum para evitar la lucha de guerrillas. PARTE DE OPERACIONES DE BADOGLIO. Roma, 29. — El mariscal Badoglio da cuenta telegráficamente de que continúa el avance al Sur, antes de que dé comienzo la temporada de lluvias. Parece que Badoglio ha ordenado que todo el ejército italiano allí de operaciones, compuesto por trescientos mil hombres, inicie un ataque en conjunto para derrotar al ras Seyoum y evitar los choques aislados que tanto merman las fuerzas.

UNA GRAN BATALLA

Roma, 29. — Oficialmente comunican que mientras las tropas de la primera compañía están en Ambr Alagi, las de la cuarta y los eritreos al mando del ras Kasa, combaten, habiéndose entablado una encarnizada batalla, de la cual aún no se conocen detalles.

INFORMACIONES REGIONALES

Companys es reelegido presidente de la Generalidad por el Parlamento catalán

Cataluña. Poco después llegó el presidente del Parlamento, señor Casanovas, acompañado por el jefe de la minoría de Esquerda, señor Corominas. El señor Casanovas pronunció un breve discurso y seguidamente se reeligió por aclamación al señor Companys presidente de la Generalidad de Cataluña. La minoría regionalista se abstuvo de votar.

Sección Religiosa

Domigo 1 de Marzo de 1936. Oración, a las seis y media.—Animas, a las ocho y media.—Alba, a las cuatro. Santoral. I de Cuaresma. El Santo Angel de la Guardia, Santos Píscio y Rosendo, obispo. Jubileos. De las XI horas.—Hoy y mañana en San Justo y Pastor. Se manifiesta a las ocho y se oculta a las seis. Cultos. Además de los que celebrábase diariamente en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, tendrán lugar en los demás templos de la ciudad, los siguientes: Adoración vespertina. — En Santa Escolástica con Exposición de Su Divina Majestad, todas las tardes de seis a nueve. Por la mañana, a las ocho, Santa Misa de Comunión, con meditación eucarística; después Exposición de S. D. M., acto de desagravio, bendición con el Santísimo y Reserva. Indulgencia plenaria. — Todos los días pueden alcanzarla los que confesados recibían la Sagrada Comunión en la Basílica de San Juan de Dios. Primeros viernes.—Tan solemnes

cuando su estómago funcione mal... no tome productos que tengan substancias que puedan ser peligrosas. Recorra siempre a los que se usan para ancianos y niños de pecho. En los casos de acidez y dolor de estómago es maravilloso el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS



Guía de Correos y Telégrafos. Horas de los servicios de Correos Administrador y Secretaria. De 9 a 1, laborables. Habilitación y tarjetas de identidad: de 9 a 1 ídem. Giro postal: de 9 a 1, laborables. Festivos no hay. Caja Postal: de 9 a 1, ídem. Viernes no hay. Certificados y cartas: de 9 y media a 11 y media y de 3 y media a 6. Idem domingos: de 9 y media a 11 y media y de 5 a 6. Certificados impresos: Solo por la tarde, de 3 y media a 6 y media. Los domingos no hay servicios. Recogidas de certificados de peso superior a 600 gramos: todos los laborables de 9 a 12. Los festivos, no hay. Valores declarados y objetos asegurados: de 10 a 11 y media y de 4 a 5 y media. Los festivos no hay servicio de tarde. Pagos de giro postal: de 10 a 11. Los domingos no hay. Lista y apartados: de 9 y media a 11 y media y de 4 a 8 y media. Los domingos, de 9 y media a 1 y de 3 a 7 de la tarde. Horas de la última recogida para la salida de las expediciones desde la Oficina de Correos: a las 7 de la mañana, para las de tren de Alicante, Málaga, Dúrcal, autos de Berja y Motril y Jaén, peatones de Santafé, Maracena, Zúmbia, Alfacar y auto de Baza por la Autedía. A las 11, tron para Almería y auto para Alcañal y Alcaudete. A la 1, Correg de Madrid, mixto de Málaga, autos de Pùlianas, Cogollos, Gójar, Dílar y peatón de Purchil. A las tres de la tarde, segunda de Dúrcal, Gújar Sierra, autos de Alhama y Motril. A las 4 y media, corto de Loja y auto de Motril por Ogriva. A las 5, auto para Colomera y Benalúa. A las 8 de la noche, exprés de Granada a Madrid. Reparto de correspondencia: De 5 diarias; primero a las once y media de la mañana, y el segundo a las 6 de la tarde. Urgentes: Servicio desde las 8 de la mañana a las 8 de la noche. Extrarradio: un reparto diario por la mañana. Los domingos no hay servicio, de reparto por la tarde. Telégrafos. Telegramas: Servicio permanente Giro telegráfico: desde las 9 de la mañana a las 9 de la noche.

para constar a dicho. El señor... Solicita... Los jardines... También recogiendo del Paseo... En los casos de acidez y dolor de estómago es maravilloso el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

Guía de Correos y Telégrafos

Horas de los servicios de Correos Administrador y Secretaria. De 9 a 1, laborables. Habilitación y tarjetas de identidad: de 9 a 1 ídem. Giro postal: de 9 a 1, laborables. Festivos no hay. Caja Postal: de 9 a 1, ídem. Viernes no hay. Certificados y cartas: de 9 y media a 11 y media y de 3 y media a 6. Idem domingos: de 9 y media a 11 y media y de 5 a 6. Certificados impresos: Solo por la tarde, de 3 y media a 6 y media. Los domingos no hay servicios. Recogidas de certificados de peso superior a 600 gramos: todos los laborables de 9 a 12. Los festivos, no hay. Valores declarados y objetos asegurados: de 10 a 11 y media y de 4 a 5 y media. Los festivos no hay servicio de tarde. Pagos de giro postal: de 10 a 11. Los domingos no hay. Lista y apartados: de 9 y media a 11 y media y de 4 a 8 y media. Los domingos, de 9 y media a 1 y de 3 a 7 de la tarde. Horas de la última recogida para la salida de las expediciones desde la Oficina de Correos: a las 7 de la mañana, para las de tren de Alicante, Málaga, Dúrcal, autos de Berja y Motril y Jaén, peatones de Santafé, Maracena, Zúmbia, Alfacar y auto de Baza por la Autedía. A las 11, tron para Almería y auto para Alcañal y Alcaudete. A la 1, Correg de Madrid, mixto de Málaga, autos de Pùlianas, Cogollos, Gójar, Dílar y peatón de Purchil. A las tres de la tarde, segunda de Dúrcal, Gújar Sierra, autos de Alhama y Motril. A las 4 y media, corto de Loja y auto de Motril por Ogriva. A las 5, auto para Colomera y Benalúa. A las 8 de la noche, exprés de Granada a Madrid. Reparto de correspondencia: De 5 diarias; primero a las once y media de la mañana, y el segundo a las 6 de la tarde. Urgentes: Servicio desde las 8 de la mañana a las 8 de la noche. Extrarradio: un reparto diario por la mañana. Los domingos no hay servicio, de reparto por la tarde. Telégrafos. Telegramas: Servicio permanente Giro telegráfico: desde las 9 de la mañana a las 9 de la noche.

BUZON CINEMATOGRAFICO

NOTICIERO GRANADINO pone a disposición de sus lectores su archivo cinematográfico y admitiendo cuantas consultas quieran dirigirse sobre artistas, films, etcétera. Contestará por turno riguroso todas las que se reciban en su Redacción, dirigiéndose al redactor de la sección.

POMADA "19"

Cura en 3 días Eczemas, Erupciones, Sabañones, Quemaduras.—1 peseta. Depurativo "19", cura Rejuvenece Antiartrítico "19", cura Reuma Linimento "19", cura contusiones.—Preferido por deportistas.—Ptas. 3,50

Corrección Rápida de Sabañones POMADA NAILLY

F. CO. Gómez Román

Medicina y Cirujía

Consult., de 3 a 5 Plaza Villamena, 3

Vides Americanas

INJERTOS para hacer parrales En toda clase de uvas especiales para mesa. Estos injertos magníficos se venderán este año a UNA PESETA. INJERTOS PARA VIÑAS, fruto blanco y tinto. BARBADOS en todas las variedades, planta superior. Gran bata en los precios para esta temporada. PIDANSE CATALOGOS Juan Leyva - Mesones, 3 y 5 - Granada

BUZON CINEMATOGRAFICO

NOTICIERO GRANADINO pone a disposición de sus lectores su archivo cinematográfico y admitiendo cuantas consultas quieran dirigirse sobre artistas, films, etcétera. Contestará por turno riguroso todas las que se reciban en su Redacción, dirigiéndose al redactor de la sección.

POMADA "19"

Cura en 3 días Eczemas, Erupciones, Sabañones, Quemaduras.—1 peseta. Depurativo "19", cura Rejuvenece Antiartrítico "19", cura Reuma Linimento "19", cura contusiones.—Preferido por deportistas.—Ptas. 3,50

Corrección Rápida de Sabañones POMADA NAILLY

F. CO. Gómez Román

Medicina y Cirujía

Consult., de 3 a 5 Plaza Villamena, 3

Vides Americanas

INJERTOS para hacer parrales En toda clase de uvas especiales para mesa. Estos injertos magníficos se venderán este año a UNA PESETA. INJERTOS PARA VIÑAS, fruto blanco y tinto. BARBADOS en todas las variedades, planta superior. Gran bata en los precios para esta temporada. PIDANSE CATALOGOS Juan Leyva - Mesones, 3 y 5 - Granada

